



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00458029- -UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud de inscripción a la carrera del Doctorado en Psicología presentada por la Lic. Consuelo María VIANO TELLO, DNI:39689522, con el proyecto denominado: "Uso de sustancias y conducta delictiva en adolescentes: análisis de modelos teóricos explicativos y su aplicación en las políticas públicas de Argentina" ; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08).

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto.

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios.

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR a la Lic. Consuelo María VIANO TELLO, DNI:39689522, con el proyecto de tesis doctoral "Uso de sustancias y conducta delictiva en adolescentes: análisis de modelos teóricos explicativos y su aplicación en las políticas públicas de Argentina" en la carrera Doctorado en Psicología.

ARTÍCULO 2: Designar a la Dra. Antonella Bobbio y a la Dra. Karin Arbach, como directora y codirectora respectivamente del proyecto de tesis doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

